

# La guía de los derechos humanos a los ODS

Vincula a los derechos humanos con todos los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible

Haga clic en un objetivo, una meta o un instrumento para mostrar el texto. Use los botones a la derecha para ajustar el orden de los resultados.

Ordenar por

Metas

**Instrumentos**

Objetivo	Meta	Instrumento	Artículo
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p><b>9.b</b></p> <p>Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p> <p><b>Indicators</b></p> <p><b>9.b.1</b></p> <p>Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total</p>	<p><b>DUDH</b></p> <p>Declaración universal de los derechos humanos (DUDH)</p>	<p><b>Mostrar todos los artículos</b></p> <p>27.2</p> <p>Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.</p>
		<p><b>PIDESC</b></p> <p>Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC)</p>	<p><b>Mostrar todos los artículos</b></p> <p>15.1 Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:</p> <p>15.1.b</p> <p>Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.</p>
			<p>15.2</p> <p>Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.</p>
		<p><b>CDPD</b></p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)</p>	<p><b>Mostrar todos los artículos</b></p> <p>32.1 Los Estados Partes reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la presente Convención, y tomarán las medidas pertinentes y efectivas a este respecto, entre los 20 Estados y, cuando corresponda, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad. Entre esas medidas cabría incluir:</p> <p>32.1.d</p> <p>Proporcionar, según corresponda, asistencia apropiada, técnica y económica, incluso facilitando el acceso a tecnologías accesibles y de asistencia y compartiendo esas tecnologías, y mediante su transferencia.</p>
		<p><b>Pacto de San José</b></p> <p>Convención Americana sobre derechos humanos</p>	<p><b>Mostrar todos los artículos</b></p> <p>26</p> <p>Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.</p>
<p><b>Protocolo De San Salvador</b></p> <p>Protocolo Adicional A La Convencion Americana Sobre Derechos Humanos En Materia De Derechos Economicos, Sociales Y Culturales (Protocolo De San Salvador)</p>	<p><b>Mostrar todos los artículos</b></p> <p>14.1</p> <p>Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona a:</p>		
	<p>14.1.b</p> <p>To enjoy the benefits of scientific and technological progress;</p>		
	<p>14.4</p> <p>Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen los beneficios que se derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas, artísticas y culturales, y en este sentido se comprometen a propiciar una mayor cooperación internacional sobre la materia.</p>		

The Human Rights Guide to the SDGs is made by Institute for Human Rights in Denmark. The guide is provided as a free service under Creative Commons. Please report errors or missing elements to [info@humanrights.dk](mailto:info@humanrights.dk).